



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 22-2022 CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 10 DE JUNIO DEL 2022.

Resolución 96.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria 20-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 27 de mayo del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución de trámites de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por la Sra. Betty Angelica Solís Moncayo.**
4. **Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesta por los herederos Barahona Nieto.**
5. **Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.**

Resolución 97.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de sesión ordinaria 20-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el viernes 27 de mayo del 2022.

Resolución 98.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terreno de propiedad municipal a favor de la **SRA. BETTY ANGELICA SOLIS MONCAYO**, del predio identificado con código catastral 09-11-50-14-03-018-019-000-000-000, ubicado en la calle pública, entre Los Almendros y Hortensia Mata, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 103,68 m² y un avalúo catastral del terreno de USD \$8.785,95.

En tal virtud, se dispone que a la recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resolución 99.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL CON FRACCIONAMIENTO** que han formulado los **SEÑORES: GASTÓN ELÍAS BARAHONA NIETO, CARMEN EDITH BARAHONA NIETO, NANCY DOLORES BARAHONA NIETO, ALICIA ELIZABETH BARAHONA NIETO y ZONIA ESTELVINA BARAHONA NIETO**, quienes solicitan la **autorización para efectuar la partición extrajudicial con fraccionamiento** del predio identificado con código catastral: 09-11-52-001-001-004-788-000-000-000, ubicado en el sector Chilca Playa, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego del fraccionamiento queda lote 01 fraccionado y lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, fracciones, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Resolución 100.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.

Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM (E)